



PETICION DE COMPRA DE PARCELAS

NOMBRE DE LA ACTUACIÓN INDUSTRIAL			
LOCALIDAD		PROVINCIA	LA RIOJA

1ª PREFERENCIA-PARCELA/S Nº/S		SUPERFICIE m ²	
2ª PREFERENCIA-PARCELA/S Nº/S		SUPERFICIE m ²	
3ª PREFERENCIA-PARCELA/S Nº/S		SUPERFICIE m ²	

Indicar, caso de ser de su interés, la superficie mínima solicitada _____ m² y la superficie máxima solicitada _____ m². Caso de no indicarlo se considerará que desiste de la adjudicación de cualquier parcela que no sean las parcelas solicitada/s por Ud. /s.

DATOS DEL SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL o NOMBRE Y APELLIDOS		N.I.F.	
DOMICILIO/CALLE		Nº	
LOCALIDAD		C.P.	
PROVINCIA			
TELÉFONO		FAX	
MÓVIL		e-mail	

NOMBRE DEL FIRMANTE (Sólo para Sociedad Mercantil)

NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I.	
CARGO EN LA EMPRESA			

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal y disposiciones de desarrollo, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en un fichero denominado SOLICITANTES POLIGONO INDUSTRIAL cuyo titular es GESTION URBANISTICA DE LA RIOJA, S.A. y cuya finalidad es la gestión administrativa, financiera de solicitantes a concurso de parcelas para polígono industrial.

Asimismo le informamos que sus datos serán comunicados a Organizaciones relacionadas con el responsable de ficheros; Administración pública con competencia en la materia; con objeto de poder proceder con la finalidad con la Vd. nos facilitó sus datos.

Puede ejercitar los derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la normativa vigente dirigiéndose a Gestión Urbanística de La Rioja, S.A., C/ Barriocepo, 13 - 2º 26001 Logroño

Logroño, __ de _____ de 201...

Fdo.: _____

DATOS GENERALES SOBRE EL PROYECTO

TRASLADO DE INDUSTRIA
CREACION DE NUEVA INDUSTRIA
AMPLIACION DE LA EXISTENTE

(Marque con una X lo que proceda)

Nº DE PUESTOS DE TRABAJO A CREAR
IMPORTE APROXIMADO DE LA EDIFICACION euros
IMPORTE APROXIMADO DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES euros

OBLIGACIONES QUE ADQUIERE EL SOLICITANTE

Actividad empresarial que proyecta desarrollar y por la que solicitará Licencia de Actividad al Ayuntamiento con la obligación de ejercerla durante un periodo mínimo de UN AÑO:

Fecha para la edificación:

Año Inicio

Año Fin

Superficie mínima a construir:

 m²

Estas obligaciones, que son datos imprescindibles para solicitar parcela, se incluirán en la escritura pública correspondiente. No se tramitarán por tanto, aquellas peticiones que no cumplimenten estos datos.

DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

- Petición en nombre propio: fotocopia DNI y tarjeta fiscal.
- Petición en nombre de sociedad mercantil: fotocopia de la constitución de la sociedad, tarjeta fiscal, DNI de la persona/s física apoderadas y escritura de apoderamiento.
- Plan de empresa o memoria descriptiva del proyecto empresarial a desarrollar en la parcela solicitada.
- Resguardo del ingreso de la fianza. (5% sobre el precio de la 1ª preferencia y, en el caso de que este 5% fuera menor de 3.000 €, el importe deberá de ser de 3.000 €).
- Este impreso de petición firmado.

CONDICIONES BÁSICAS DE LA COMPRA-VENTA

- 1^a La petición deberá adjuntar, el justificante bancario del ingreso de la fianza a favor de GESTUR RIOJA, en la cuenta corriente n° ES51 2038 7494 8545 0003 0527 de Bankia. Dicha cantidad se aplicará a cuenta del pago del precio de la compraventa, caso de perfeccionarse la misma de conformidad con las condiciones básicas de la compraventa, o reintegrada para el caso de que GESTUR RIOJA no pueda atender la petición. Aquellos solicitantes que, siendo adjudicatarios de alguna de las parcelas señaladas entre sus preferencias, renuncien a las mismas, no tendrán derecho a la devolución de la fianza.
- 2^a La transmisión de la parcela se verificará como cuerpo cierto y libre de cargas.
- 3^a El comprador se obliga, dado el carácter de promoción pública de la actuación en que se ubica la parcela objeto de venta, a no enajenarla por actos intervivos, ni total ni parcialmente ni a constituir derecho real con excepción de hipoteca u otro en garantía de la financiación sin la autorización de GESTUR RIOJA, mientras no haya finalizado la construcción de acuerdo con el proyecto aprobado y esté certificado el fin de obra por el equipo facultativo que la haya dirigido. Igualmente se obliga, de conformidad con los datos recogidos en su solicitud, a construir en la parcela adquirida una edificación o instalación industrial de acuerdo con las determinaciones específicas del Plan Parcial en los plazos de inicio y terminación de la edificación, comprometidos. Todas estas obligaciones, al igual que la de ejercer la actividad o fabricado que proyecta por un periodo mínimo de un año y la superficie mínima a construir, se harán constar en la escritura de compra-venta, de forma que el incumplimiento de ellas sin motivo justificado a juicio de GESTUR RIOJA, que examinará las alegaciones del comprador al respecto, facultará a esta sociedad pública para instar la resolución de la misma o exigir al comprador una indemnización igual al precio de la parcela.
- 4^a El comprador se obliga a integrarse en la Entidad de conservación del polígono o en su caso Comunidad de Propietarios y a satisfacer a dicha Entidad o Comunidad los gastos de conservación en proporción a su cuota de participación.
- 5^a Todos los gastos, contribuciones, impuestos o arbitrios, que se deriven del otorgamiento de la escritura de compraventa y su inscripción en el Registro de la Propiedad, serán de cuenta del comprador. Igualmente serán de su cuenta los judiciales y extrajudiciales a que diere lugar su incumplimiento o mora, incluidos intereses, costas, honorarios y derechos de Letrado y Procurador.
- 7^a El comprador satisfará el I.V.A. al tipo vigente sobre el precio de la compraventa.

8ª Para cuantas cuestiones surjan en orden a la interpretación y ejecución de la escritura, las partes se someten a la competencia de los Juzgados y Tribunales de La Rioja con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

El firmante conoce el precio de la parcela y demás condiciones técnicas y jurídicas de la compraventa.

Conforme:

Logroño, __ de _____ de 201..

Fdo.: _____

CONTENIDO MINIMO QUE CONTENDRÁ LA MEMORIA O PLAN DE EMPRESA QUE OBLIGATORIAMENTE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

- A) Descripción del contenido y características de la actividad a implantar y a ejercer en la parcela o parcelas solicitadas, y en su caso, la experiencia en la actividad.
- B) Justificación de la necesidad: indicación de si se trata de una actividad nueva o de un traslado o ampliación de una actividad ya implantada.
- C) Construcción: superficie, tipo de edificación y fechas. En su caso, reserva de edificabilidad para futuras ampliaciones. Los plazos indicados para llevar a cabo la construcción y actividad no podrán ser superiores a los siguientes, salvo que Gestur Rioja lo considere justificado:
 - Solicitud de las licencias para el ejercicio de la actividad y de construcción, un año contado desde la fecha de la firma de escritura de compra-venta.
 - Inicio y finalización de la construcción, 6 y 24 meses respectivamente contados desde la fecha de otorgamiento de la licencia de construcción.
 - Inicio de la actividad, 12 meses contados desde el otorgamiento de la licencia de 1ª ocupación; si esta no se solicitase en los tres meses siguientes al plazo expresado para la construcción en la parcela, el plazo para el inicio de la actividad será de 15 meses contados desde la expiración del expresado para la construcción.
- D) Empleo: mano de obra actual y previsión futura.
- E) Inversión: incluirá el precio de la 1ª preferencia de parcela, la construcción, instalaciones y maquinaria, incluyendo el porcentaje de fondos propios que se van a destinar a la operación.
- F) Tecnologías y Medio Ambiente. Aportaciones a incorporar.
- G) Potencia de electricidad estimada como necesaria.

En dicho Plan de Empresa o Memoria se podrá incluir cualquier otro tema considerado como de interés e incluso, aportar los justificantes que se consideren de interés para acreditar la descripción.